

# Magisterio

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA <i>Fuente Nueva, 8</i>	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XXIII	CÁCERES 9 DE MAYO DE 1940	Núm. 509

### Asociación Provincial

*Acuerdos tomados en la sesión de la Ejecutiva del 20 de Abril de 1940*

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º Dar de baja a los asociados don José Moreno Martín, jubilado, y a don Juan José Jiménez Durán, maestro de Cuacos, por defunción.
- 3.º Hacer constar que el número de socios es de 653.
- 4.º Conceder tres socorros de 5.000 pesetas: uno a doña María de la O Delfina Díaz de Guzmán, como hija declarada perceptora de la asociada fallecida doña Laureana de Guzmán Sánchez; otro a doña Emilia Martín Santibáñez, como viuda de don Juan José Jiménez Durán; y otro a don Julián Moreno Galán, como hijo único de don José Moreno Martín.
- 5.º Conceder los siguientes auxilios reintegrables: al socio, patente núm. 656, 1.000 pesetas, y al patente núm. 888, 500 pesetas.
- 6.º Aprobar las cuentas referentes al periódico órgano de la Asociación, presentadas por el presidente, que ascienden a 199 pesetas de gastos y 45 de ingresos de anuncios.
- 7.º No hay presentadas declaraciones de perceptores de socorro.

Cáceres, 30 de Abril de 1940.—El Secretario,  
*Francisco Sánchez Solís.*

### TESORERIA

*Resumen de los ingresos y gastos habidos en esta Asociación en el primer trimestre de 1940*

#### Fondo ordinario

#### INGRESOS

	Pesetas	Cts.
Existencia en 31 de Diciembre 1939	14.388	74
Cuotas ordinarias en el primer trimestre de 1940.....	1.251	00
<i>Total</i> .....	15.639	74

#### GASTOS

Enero, 9. Pagado por reintegro del Libro de Contabilidad.....	57	50
Enero, 17. Gastos de correo de envío de sesenta estados semestrales de cuentas, a 0'40 ptas. uno.	28	00
Enero, 17. Por envío por correo de		

	Pesetas	Cts.
38 avisos de cobro de socorro, a 0'40 ptas. uno .....	15	20
Enero, 20. Pagada una factura al señor Floriano, de la cuenta del periódico .....	130	00
Enero, 27. Pagado a don Pedro Polo, por confección del Libro de Asociados de 1940.....	40	00
Enero, 27. Importe de una póliza en el estado de cuentas remitido al Gobierno Civil .....	3	00
Marzo, 9. Pagado al señor Floriano, por importe de una factura de 21 de Febrero de 1940.....	110	50
Marzo, 9. Pagado al señor Presidente, por importe de una factura de los repartidores del periódico MAGISTERIO CACEREÑO .....	4	00
Marzo, 9. Pagado al señor Floriano, una factura de cuenta del periódico de fecha 31 de Enero 1940.	256	00
Marzo, 9. Pagado a don Bonifacio Avila, una factura de .....	3	90
Marzo, 9. Pagado primer trimestre de contribución industrial.....	48	89
Marzo, 9. Pagado en la Depositaria Pagaduría de Hacienda, por cierto franqueo primer semestre 1940.....	12	90
Marzo, 9. Pagada una factura de cuenta del periódico de fecha 21 de Febrero de 1940.....	130	00
Marzo, 9. Pagado a repartidores del periódico .....	4	00
Marzo, 14. Pagado a don Vicente González Ramos, por importe de una factura.....	32	00
Marzo, 18. Pagado por el viaje a Madrid del Presidente y Vicepresidente, con motivo de asuntos societarios y cuyo gasto fué aprobado en la sesión de 17 de Febrero de 1940 .....	202	40
Marzo, 23. Pagado al que fué habilitado del Magisterio en esta provincia, don Modesto Sánchez, la cantidad que reclama de la Asociación en concepto de Impuesto Municipal .....	432	60
Marzo, 29. Pagada una factura a don Bonifacio Avila.....	14	10

	Pesetas	Cts.
Marzo, 30. Pagada una factura de cuenta del periódico MAGISTERIO CACEREÑO.....	65	00
<i>Total</i> .....	1.589	96
Importan los INGRESOS .....	15.639	74
Idem los GASTOS .....	1.589	99
Existencia en 31 de Marzo de 1940	14.049	75
<b>Fondo especial</b>		
<b>INGRESOS</b>		
Existencia en 31 Diciembre 1939..	197.492	26
Cuotas de socorro en el primer trimestre de 1940.....	7.347	00
0'50 % de Habilitación primer trimestre .....	3.329	80
Cuotas atrasadas primer trimestre.	3.651	90
Gastos de administración de los auxilios reintegrables en 1939 ..	794	55
Intereses devengados por la libreta núm. 6688 en la Caja de Ahorro de Cáceres, en el año 1939 ....	3.398	96
<i>Total ingresos en 31 Marzo de 1940</i>	216.014	47
<b>GASTOS</b>		
Importe de socorros pagados en el primer trimestre de 1940.....	106.499	98
Se devuelve a don Juan Ramos (jubilado) .....	59	00
Se da salida en este fondo especial a 180 ptas., ingresadas en «Cuotas atrasadas», de doña Isabel Moriñigo, por corresponder esa cantidad a «Auxilios reintegrables», donde se ingresan.....	180	00
<i>Total</i> .....	106.738	98
Importan los INGRESOS .....	216.014	47
Idem los GASTOS.....	106.738	98
Existencia en 31 Marzo de 1940...	109.275	49
<b>RESUMEN</b>		
Fondo ordinario .....	14.049	75
Fondo especial .....	109.275	49
<i>Total existente en 31 Marzo 1940..</i>	123.325	24
<b>DISTRIBUCION</b>		
En la Caja de Ahorros de Cáceres.	88.804	95
En auxilios reintegrables.....	28.319	50
Saldos en contra.....	712	45
En Tesorería .....	5.488	34
<i>Total</i> .....	123.325	24

Cáceres, 31 de Marzo de 1940.—El Tesorero, *Gabriel Medina.*

## Disposiciones Oficiales

### Ministerio de Educación Nacional

*ORDEN de 15 de marzo de 1940 relativa a la constitución de la Comisión del Escalafón del Magisterio.*

Ilmo Sr.: Acordado por este Ministerio el restablecimiento de los servicios de la Sección de Escalafones generales del Magisterio Primario a

las inmediatas órdenes de esa dirección General, y teniendo en cuenta no sólo la complejidad de tales servicios, interrumpidos desde la fecha del Glorioso Movimiento Nacional, y que han de traducirse en el otorgamiento de ascensos y corridas de escalas del personal que integra tales Escalafones, sino en la inclusión y ordenación de aquellos que, por distintos preceptos, tienen un derecho reconocido y aconsejándolo la estrecha relación que además la guardan con la provisión de destinos, jubilaciones, excendencias y creaciones, lo que requiere una unidad de criterio y una perfecta armonía, así como que el propio Magisterio, en asunto de tal naturaleza e interés personales, tenga una adecuada intervención.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que con independencia de la Jefatura de los servicios que corresponda al funcionario que para el desempeño de la Sección se designe, se constituya una Comisión que, bajo la presidencia de V. I., tenga por misión el asesoramiento e informe en cuantos servicios se relacionen con los ascensos, inclusiones y formalización de los Escalafones del Magisterio Nacional Primario.

Segundo.—Dicha Comisión estará integrada por don Fernando J. de Larra, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto; don Prudencio del Valle y Yanguas, Jefe de la Sección de Creación de Escuelas; don José Hinojosa, Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas, y don Anselmo Mora, Jefe de la Sección de incidencias del Magisterio, y por un Maestro y una Maestra de Madrid designado libremente por V. I. entre los que figuren en la primera categoría de sus respectivos Escalafones, actuando como Secretario el Jefe de la Sección correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1940.—*Ibáñez Martín*

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

(«B. O. del Estado» del 2 de mayo.)

## Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Cáceres

### ACERCA DEL MES DE MARIA

Se recuerda a todos los señores maestros la obligación que tienen de cumplir exactamente la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza, de 9 de Abril de 1937 («B. O.» del 10).

Un afán inhexausto de imposible paz muévenos constantemente a rogar y pedir a la Santísima Virgen, mediadora y distribuidora de gracias, y corredentora del género humano.

En Ella encuentra paz el corazón, apagamiento la sed, y curación la angustia. En Ella, y por Ella en Dios, nos liberamos. La liberación absoluta no se encuentra sino en la absoluta entrega a la Reina Madre.

Celebren con entusiasmo el Mes de María todas las escuelas de la provincia como cumple a la competencia del Magisterio cacereño. Bien harán en ponerse de antemano de acuerdo con el señor párroco de la localidad, por si maestro y sacerdote estimaran que se hagan, para mayor

realce y solemnidad, en la Iglesia, seguidamente a la sesión escolar de la tarde.

Consideren las permanentes circunstancias individuales que pertenecen a la condición personal, y añadan las generales, las universales, este año especialmente dolorosas. El Papa ha indicado que oren los niños por la Paz.

En este mes se celebra la festividad del Corpus Christi, día muy propio para que los escolares hagan la Comunión General, si es que no la hubieren realizado ya.

Cáceres, 28 de Abril de 1940.—El Inspector-Jefe, *Pablo García Aguilera*.

La Dirección General de Primera Enseñanza comunica a esta Inspección, con fecha 20 de Abril último, lo siguiente:

«Accediendo a lo solicitado por el Ilmo. señor Director General de Correos y Telecomunicaciones que pide autorización para que en las Escuelas nacionales, situadas en poblaciones donde existan Estafetas de Correos, se coloquen carteles fomentando el ahorro de los niños. Esta Dirección General lo comunica a V. S. a fin de que traslade este acuerdo a los maestros de esa provincia que se encuentren en las citadas condiciones».

Lo que me complace en hacer público para conocimiento y satisfacción del Magisterio provincial, ya que siempre fué para éste la difusión de la virtud de ahorro una de sus más destacadas preocupaciones pedagógicas.

Cáceres, 3 de Mayo de 1940.—El Inspector-Jefe, *Pablo García Aguilera*.

(De «Extremadura» del 6).

Oigamos a D. Andrés

## Maestros sociales y antisociales

El hombre es un ser sociable y lo es por su origen, por su naturaleza y por sus destinos.

La sociedad es tan antigua como la humanidad y tan permanente como ella. Tuvo su origen en la familia, creció y se desarrolló con ella y subsiste a través de todos los tiempos y en todos los climas y civilizaciones, sin eclipse alguno, pues donde un organismo se deshace otro se levanta.

El instinto y la tendencia natural, las necesidades del hombre y el hecho constante nos dicen que el hombre es un animal habitual y naturalmente social, y no por artificio de pactos ni convenios.

Para nacer, criarse, instruirse y educarse, logrando subsistir, desarrollarse y perfeccionarse, necesita el hombre vivir en sociedad.

La sociedad es nuestra providencia, pues nos da: al nacer, madre y ama; al crecer, pan y vestido; al aprender, escuela y educación; al peligrar, cura y defensa; al no poder, auxilio y fuerza; al orientarnos en la vida y sus destinos eternos, religión, y al faltar al deber, corrección y enmienda.

La sociedad, pues, es buena, y el buen Maestro que la aprecia, inculca y perfecciona, es uno de los operarios sociales de mayor influencia y

trascendencia: este es su deber, y consciente, amorosa y agradecidamente le cumple a todas horas.

### ¿Hay Maestros antisociales?

Aunque parezca un absurdo, los hay, pues, aun prescindiendo de los socialistas, comunistas y anarquistas francos, los hay larvados y tontos. Tal sucede:

A los que ponderan y siguen el *salvajismo pedagógico y político* de Juan Jacobo Rousseau, así dicho por suponer al hombre primitivo *salvaje*, hasta que le dió por ser social mediante un pacto, no sabe dónde, ni cuándo, ni cómo ni por qué; que todo esto se lo reservó el novelista y se lo creyeron los Pedagogos liberalistas del siglo pasado. ¡Infelices!

Todavía hoy hay estadistas y pedagogos que van hasta la supresión del principio de autoridad, la cual dicen es hija sola y exclusivamente de la voluntad de los que deban acatarla. (Cuando, pues, no gusten obedecer...)

Y no conozco entre todos los errores religiosos y morales de nuestros días ni uno que no sea antisocial, y en tal sentido antipedagógico.

En cada Maestro impío hay un centro de anarquía, y entre todos los anarquistas no hallaréis uno que diga: *Creo en Dios Padre todopoderoso, creador del cielo y de la Tierra*.

### Más sobre lo mismo

Conoce por la experiencia y la Historia, que es la experiencia de los siglos, que el hombre es un animal natural y necesariamente social, pues sin sociedad no puede nacer, ni criarse, educarse, desarrollarse, regirse, perfeccionarse, defenderse ni santificarse.

Mas la familia, escuela, pueblo, provincia, región, nación, sociedad humanas en general e Iglesia, que son las clases de sociedades a que pertenecemos, son organismos regidos por la autoridad de padres, maestros, alcaldes, gobernadores, Ministros, Reyes, Obispos y Pontífices, y sin ellos no habría hombres, ni cultura, ni policía, ni orden social ni jurídico, ni garantía, ni santidad.

Por lo cual se dice que tanto la sociedad como la autoridad son necesarias y connaturales al hombre, y no cosas accidentales o meramente arbitrarias.

Enseñar esto viajando o por medio de la Geografía, aprovechando los acontecimientos presenciados o conocidos por los niños, como bodas, bautizos, elecciones, tributos, órdenes, quintas, guerras, leyes, culto, etc., es aprovechar los hechos para enseñar lo que es la sociedad y la autoridad.

Y así estudia a la vez los vínculos sociales y legales que nos unen a nuestra familia, pueblos y naciones, y religión, como son: el origen común, la tierra o paisanaje, la benevolencia y auxilio, la economía o intereses, la defensa en el peligro, la historia con sus glorias y reveses, las costumbres y tradiciones, las leyes y gobiernos, la lengua y el culto, los cuales, como buen educador e inteligente Maestro, procura fomentar entre los niños y adolescentes y educados.

### Son Maestros antisociales, entre otros:

*Rousista* o partidario de la Pedagogía de Rousseau.

*Positivista y evolucionista*, admite igual absurdo.

*Liberalista*, parte del mismo supuesto o salvajismo, pues lo hace depender de la voluntad del hombre o sufragio.

*Revolucionario* más que a escribir y a leer, aspira a poner la sociedad al revés, o es revolucionario desde la infancia o con los infantes.

Niega el origen común y el concepto de la humanidad y fraternidad humanas, señalando diferentes orígenes para las diferentes razas y poblados.

*Regionalista* exagerado, intenta romper la unidad nacional.

*Cristiano renegado*, destroza y maldice la historia de su patria católica.

*Patriota desertor*, murmura constantemente de las costumbres patrias, poderando las del extranjero.

*Fabricante de constituciones y leyes*, importa las ajenas y deporta las indígenas al olvido y menosprecio.

*Importador*, hace lo mismo con las formas de gobierno imponiendo las extrañas y de extraños a las propias.

*Babelista*, en vez de conservar la unidad de la lengua, aspira a que haya tantas lenguas como regiones y ninguna común.

*Protestante*, conspira contra la unidad católica y patria.

*Racionalista librecultista*, hace lo mismo.

*Socialista*, va contra la propiedad individual.

*Comunista y anarquista*, contra la autoridad y todo el orden social.

*Sovietista*, pregona el derecho de volver la sociedad al revés a la fuerza, o sin reparar en medios, por feroces que sean.

ANDRÉS MANJÓN.

(De «El Magisterio Avemariano»).

## Congreso Avemariano

El congreso Pedagógico Avemariano se celebrará (Dios mediante) del 16 al 22 de mayo, para que coincida la sesión de clausura con la víspera del Corpus y puedan los congresistas asistir a dicha festividad, tradicionalmente célebre en Granada.

Habrán un descuento de un 50 por 100 en ferrocarriles para los que presenten tarjeta de congresista, que serán todos los que abonen la cuota mínima de diez pesetas, pudiendo los suscritos con menos cantidad completar dicha cuota.

La Junta organizadora se encarga de facilitar hospedaje a los que llenen el impreso que se repartirá en breve, con indicación de clase, precio, etcétera.

Los Maestros que asistan serán dispensados de clase durante esos días sin necesidad de sustituto.

Para ello, deben mandar lo antes posible los delegados provinciales, una vez expirada dicha fecha, relación detallada de los suscritos, especificando los que piensen asistir, para formar fichero y ultimar los preparativos.

Inmediatamente después de recibir la relación de congresistas de cada provincia, se enviarán a cada delegado programas y tarjetas correspondientes.

Podemos participar, aunque no se han ultima-

do las gestiones, que la pensión mínima oscila entre 10 y 15 pesetas.

Las inscripciones pueden hacerse en el Secretariado del Congreso, (Chapiz, 5, Granada) o por mediación del delegado de cada provincia.

Las inscripciones en Madrid pueden hacerse en la Federación Católica de Maestros Españoles, (Claudio Coello, 52) o en el S. E. M., Santa Catalina, 10.

## MUY IMPORTANTE

Se ruega a todos los compañeros hagan saber a cuantos huérfanos del Magisterio, bachilleres, estén haciendo los cursillos abreviados para obtener el título de Maestro de Primera Enseñanza, que ha sido dispuesto por la Junta Central ayudar a todos, por lo que ha acordado abonar CINCO mensualidades a cuantos huérfanos realicen estos estudios y hayan disfrutado de la protección, sean o no mayores de edad.

La mayoría de estos hijos de compañeros fallecidos no reciben este periódico y por lo mismo pudiera suceder que no llegara a su conocimiento este acuerdo de la Superioridad y con ello perdieran el auxilio tan generosamente acordado por la Junta encargada de velar por ellos como lo estamos, los que pertenecemos a esta familia, por lo que no dudamos accederán a este ruego.

Los interesados solicitarán del Presidente de la Junta Provincial de protección a los huérfanos del Magisterio, acompañando certificado que justifique hallarse matriculados en los mismos.

## DE HABILITACIÓN

Como saben todos los señores maestros, ha sido suprimido el impuesto llamado Prestación Personal a favor del Estado. Al confeccionar las nóminas de haberes del mes de abril creyó esta Habilitación que no había de efectuarse el descuento correspondiente a los días transcurridos hasta la supresión del referido impuesto; pero por orden de la Superioridad se hará de la parte correspondiente a los diez primeros días de referido mes.

Sirvan estas líneas de advertencia a los referidos señores, a fin de que al ver este descuento en los haberes correspondientes al mes de mayo no se sorprendan.

## Despedida y ofrecimiento

Don Higinio Bullón Ramírez, que hasta hace poco ha venido desempeñando el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, nos ruega le despedamos del Magisterio de la provincia al dejar dicho cargo por haber tenido que reintegrarse al que desempeñaba en la Escuela Normal. Gustosos cumplimos el ruego y participamos a nuestros compañeros que el señor Bullón, según nos manifiesta, seguirá en este puesto, como siempre lo ha estado, a disposición del Magisterio.

Cumplido gustosamente el ruego, solo añadiremos que todos lamentamos esta ausencia, solo aparente, ya que en la Normal seguirá en contacto con los maestros, a los que tantas pruebas de afecto les ha dado siempre.

Tip. de García Floriano.—Carrasco, núm 40.